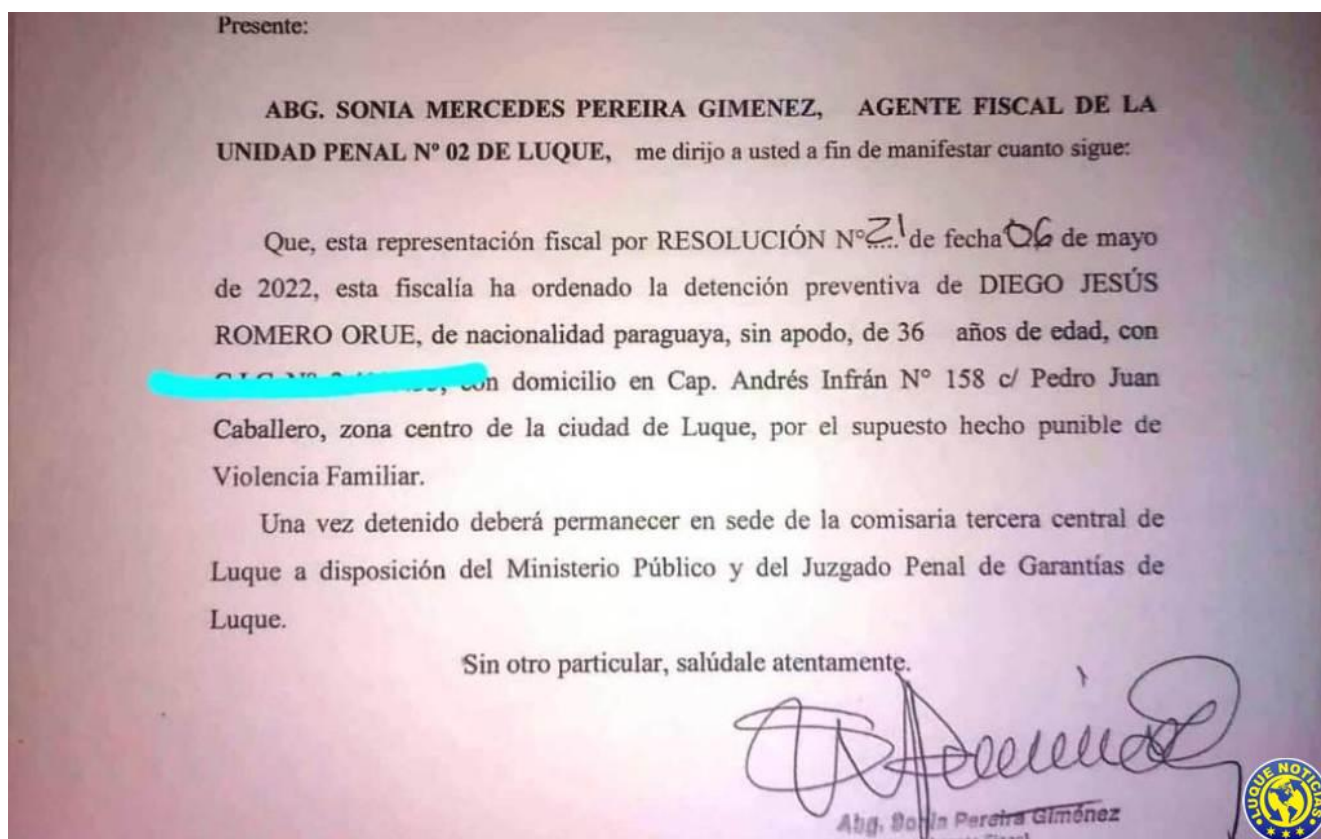


# Fiscalía imputa y ordena detención del concejal Diego Romero



El oficio fiscal remitido a la Policía Nacional para cargar la búsqueda y detención del concejal Diego Romero.

Según el oficio fiscal N° 360 y resolución N° 21, de fecha 6 de mayo, la representante del Ministerio Público, ordenó la detención preventiva del concejal Romero y aclara que una vez capturado por la Policía deberá guardar reclusión en la base de la Comisaría 3ª de Luque.

Según los antecedentes, en marzo pasado la concejal Belén Maldonado (PLRA) presentó una denuncia por supuesta violencia doméstica contra su ex pareja sentimental y colega Diego Romero (ANR).

El caso se supo el martes pasado, cuando la concejal Maldonado presentó una orden de alejamiento a la Junta Municipal de

Luque contra su colega y ex pareja Diego Romero.

Romero, al ser notificado, tuvo que abandonar la sesión ordinaria de la Corporación Legislativa, y el jueves no pudo participar de la reunión de comisiones.

La denuncia data del 31 de marzo pasado en el Juzgado de Paz de Luque, a cargo de la jueza Norma Beatriz Ortiz.

La magistrada ordenó varias prohibiciones al concejal Romero, entre ellas de acercamiento.

La audiencia de sustanciación fue fijada para el 6 de abril pasado, según el oficio N° 263.

**La causa N° 5526/2022 ingresó después del mediodía de este viernes a la Fiscalía de Luque. La fiscal Sonia Pereira salió sorteada para investigar la denuncia, y horas después ya formuló la imputación y ordenó la detención del concejal Diego Romero. El juez que entiende en la causa es Nelson Romero, del Poder Judicial de Luque.**

No deja de llamar la atención la celeridad que imprimió en la causa la fiscal interviniente, quien en tiempo récord, formuló imputación y ordenó la detención preventiva del procesado.

Luque Noticias intentó comunicarse telefónicamente con la fiscal Pereira para conocer acerca de la incipiente investigación de la causa que involucra a dos concejales luqueños, pero no fue posible a raíz de que su aparato celular con terminación 221 daba apagado.

***PERSECUCIÓN POLÍTICA***



**ALEGA PERSECUCIÓN:** Diego Romero fue el concejal más votado en Luque y tercero a nivel nacional en las elecciones pasadas. Ahora soporta una denuncia y orden de captura en su contra por presunta violencia doméstica.

El edil Diego Romero alegó que evidentemente la denuncia tiene un “trasfondo político” para sacarlo de la Junta Municipal por sus críticas a la gestión de los concejales colorados y liberales afines al intendente Carlos Echeverría (ANR).

Romero lamentó que se esté utilizando como instrumento a la propia Justicia con el objetivo de alejarlo de la Junta Municipal.

Explicó que hace ocho meses se separaron. Tienen un hijo en común producto de la relación de casi tres años.

“Ella (Belén) solo presentó un escrito sobre la supuesta violencia de cuando vivíamos juntos. Tampoco presentó pruebas”, indicó Romero.

El caso salió a la luz luego de que el martes pasado la accionante enviara una nota al presidente de la Junta

Municipal, Rómulo Pérez (PLRA), sobre las restricciones  
ornadas por la jueza Ortiz contra Romero.

A raíz de esta situación, el concejal tuvo que abandonar la  
sesión de la Junta Municipal, teniendo en cuenta que tiene  
prohibido acercarse a su ex pareja, quien también cumple  
funciones en la Corporación Legislativa de Luque.